



MINISTERIO
DE SANIDAD
Y CONSUMO

COMISIÓN DE DESARROLLO Y SEGUIMIENTO
(Ley 16/2001)

Habiéndose detectado algunos errores en los listados de desglose de CIAS de la categoría de Celadores, se procede a la subsanación de los mismos, de acuerdo con el detalle que se refleja en el anexo a este oficio.

Madrid 11 de julio de 2005

EL COORDINADOR DE PROGRAMAS

Francisco Valero Bonilla

ANEXO

**CATEGORÍA:
CELADORES**

DEBE AÑADIRSE:

CÓDIGO C.GESTIÓN	IDENTIFICACIÓN	CIAS	LOCALIDAD	PROVINCIA	COMUNIDAD AUTÓNOMA
3013	EAP ÁGUILAS NORTE	0803081602D	ÁGUILAS	MURCIA	MURCIA